

CONVOCATORIAS

C248/2: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 17 de septiembre de 2024, por la que se publica el extracto de la convocatoria del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento, por la que se convocan Ayudas a estudiantes para realizar prácticas en empresas spin-offs y start-ups de la Universidad de Granada, empresas de reciente creación y empresas ubicadas en comarcas de la provincia de Granada con mayor riesgo de despoblación, dentro del Programa APREM-4 2024.

▪ **BDNS (código): 785806**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/785806>

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de estas prácticas:

- Estudiantes matriculados en el curso 2024/2025 en estudios de Grado de la Universidad de Granada que hayan superado, al menos, el cincuenta por ciento de los créditos de la titulación que cursen.
- Estudiantes de otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la Universidad de Granada durante el curso 2024/2025.
- Estudiantes matriculados en el curso 2024/2025 en estudios de Másteres oficiales y Títulos Propios de la Universidad de Granada.
- Tanto los estudiantes de Grado como los de Másteres oficiales, Títulos Propios y de otras universidades españolas o extranjeras, NO pueden tener superados la totalidad de los créditos de su titulación para iniciar las prácticas. En caso de superar los créditos de su titulación durante la realización de las prácticas, podrán finalizarlas siempre que reúnan el requisito de ser estudiantes de la Universidad (estar matriculados en alguna asignatura que esté vinculada a las competencias básicas, genéricas y/o específicas a adquirir en la realización de la práctica).

Quedarán excluidos los doctorandos y quienes hayan participado en cualquier programa de prácticas extracurriculares durante 600 horas en anteriores convocatorias.



Segundo. Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto la cofinanciación de prácticas de estudiantes universitarios en empresas spin-offs y start-ups derivadas de proyectos de investigación de la Universidad de Granada, empresas de reciente creación (máximo 3 años) y empresas ubicadas en comarcas de la provincia de Granada con mayor riesgo de despoblación.

Tercero. Cuantía.

La dotación económica máxima de la convocatoria es de 27.300 euros, financiada por la Universidad de Granada con cargo a la aplicación presupuestaria 3020970001 422D 480.04 del ejercicio económico 2024.

El importe por estudiante beneficiario y mes será de 350 euros subvencionados por la Universidad de Granada y abonados al/la estudiante mediante transferencia en concepto de ayuda al estudio.

La entidad de acogida deberá proceder al alta y a la cotización mensual de Seguridad Social de los/las estudiantes en prácticas, así como al abono de la cantidad mínima de 50 euros al mes en concepto de bolsa o ayuda al estudio.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se iniciarán con la inscripción en las ofertas publicadas en la plataforma de gestión de prácticas ICARO, ubicada en la página web del Centro de Empleo y Prácticas (<https://empleo.ugr.es/practicas/practicas-extracurriculares-de-est/>). El plazo para realizar la inscripción será el comprendido entre el día siguiente a la publicación de un extracto de esta convocatoria en el BOUGR y el 23 de septiembre de 2024, ambos incluidos.

2. Las solicitudes se formalizarán con la firma de la solicitud de inscripción en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, mediante el enlace que se recibirá de manera automática tras cada inscripción, debiendo quedar realizada la firma dentro del día siguiente a la inscripción, con la fecha límite del 24 de septiembre de 2024, inclusive.

Granada, 17 de septiembre de 2024.

El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

